

Fue noticia en Colombia

2:00 p.m.

PROCURADURÍA LLAMÓ A JUICIO A EDUARDO PULGAR

Por el presunto ofrecimiento de una coima de \$200 millones a un juez municipal, fue citado a juicio disciplinario, por la Procuraduría, el senador del Partido de la U, *Eduardo Pulgar*. El ofrecimiento del dinero se habría dado al entonces juez promiscuo municipal de Usiacurí, Atlántico, *Andrés Fernando Rodríguez*, con el fin de favorecer a un tercero. La Procuraduría señala que valores y principios como la probidad, moralidad y rectitud se vieron comprometidos en el actuar del congresista al desestimar el rol de las autoridades judiciales.

3:00 p.m.

IVÁN CEPEDA DENUNCIA AMENAZAS EN SU CONTRA

El senador *Iván Cepeda* entregó a la Fiscalía una serie de mensajes que recibió en los que se dice que será "el siguiente, en referencia al asesinato de su padre. En un video hecho público a través de sus redes sociales, Cepeda manifestó que hostigamientos en su contra, que venían desde tiempo atrás, se han incrementado desde que se dio a conocer la decisión de la Corte Suprema de Justicia de dictar medida de aseguramiento contra el expresidente *Álvaro Uribe* por supuesto soborno de testigos. Cepeda es contraparte de Uribe en ese proceso.

4:00 p.m.

ORDENAN LIBRAR ORDEN DE CAPTURA CONTRA MANCUSO

El Tribunal Superior de Bogotá ordenó librar orden de captura en contra de *Salvatore Mancuso*, condenado por delitos como concierto para delinquir, homicidio, desplazamiento forzado, desaparición forzada, acceso carnal en persona protegida, actos de terrorismo, entre otros. En la providencia le solicitó al Ministerio de Justicia adelantar los trámites para hacer efectiva la orden de captura con fines de extradición de EE. UU. a Colombia del exjefe paramilitar, quien en los últimos días ha mencionado que pretende decir la verdad a la justicia.

PARA NO CREER

Obesidad, síntoma de corrupción según estudio

Después de analizar a políticos de varios países, el profesor de la Universidad de Montpellier (Francia) *Pavlo Blavatsky* concluyó que hay una correlación entre la obesidad en políticos y la corrupción. Blavatsky, al no tener acceso a datos de salud por motivos legales, examinó desde 2017 fotos e hizo estimaciones de masas corporales de alrededor de 300 políticos de 15 repúblicas postsoviéticas; luego cruzó datos extraídos de los anuarios de Transparencia Internacional y con los indicadores de corrupción del Banco Mundial. "El índice medio de masa corporal de nuestros ministros está altamente relacionado con las cinco medidas convencionales de corrupción. La gran corrupción política latente es literalmente visible a partir de las fotografías de altos funcionarios públicos", dijo.

Tarifas

epm®

Servicio de gas natural por red - Opción tarifaria transitoria para el componente variable del costo unitario

De acuerdo con la Resolución CREG 048 de 2020, EPM informa los cargos variables y las tarifas reguladas para los usuarios de los municipios atendidos en los diferentes mercados relevantes y submercados en el departamento de Antioquia.

Mes m de prestación del servicio: agosto de 2020

Mes de facturación: septiembre de 2020

Mercado relevante		Unidades	Antioquia Integrada (A)	San Roque (San José del Nus)	Puerto Berrio	El Peñol - Guatapé (B)	Cisneros	Amagá	Ciudad Bolívar	Yarumal (C)	Santa Fe de Antioquia (D)	Antioquia Suroriente (E)
Costos unitarios variables residencial y mercado regulado de Antioquia Suroriente.	Cuv1	\$/m ³	2.061,03	1.652,03	1.631,16	1.621,77	1.549,72	1.595,51	1.649,17	1.617,02	1.649,89	1.440,12
	Cuv2	\$/m ³										1.433,42
	Cuv3	\$/m ³										1.424,04
Costos unitarios variables industrial, cogeneración, autogeneración, comercial, oficial, exento y otros mercado regulado.	Cuv1	\$/m ³	1.769,33		1.609,76			1.592,61	1.639,87	1.611,02	1.640,52	
Cargos consumo residenciales 0-20 m ³	Estrato 1	\$/m ³	Ver cuadro anexo	802,22	666,12	791,52	757,47	753,98	972,36	789,18	913,78	1.206,48
	Estrato 2	\$/m ³	Ver cuadro anexo	1.024,43	837,99	1.014,45	950,86	904,16	1.167,27	946,95	1.179,03	836,16
	Estratos 3 y 4	\$/m ³	2.061,03	1.652,03	1.631,16	1.621,77	1.549,72	1.595,51	1.649,17	1.617,02	1.649,89	1.440,12
	Estratos 5 y 6	\$/m ³	2.473,24	1.982,44	1.957,39	1.946,13	1.859,67	1.914,61	1.979,01	1.940,42	1.979,87	1.728,14
Cargos consumos residenciales > 20 m ³	Estratos 1,2,3 y 4	\$/m ³	2.061,03	1.652,03	1.631,16	1.621,77	1.549,72	1.595,51	1.649,17	1.617,02	1.649,89	1.440,12
	Estratos 5 y 6	\$/m ³	2.473,24	1.982,44	1.957,39	1.946,13	1.859,67	1.914,61	1.979,01	1.940,42	1.979,87	1.728,14

Notas:

Composición mercados relevantes:

(A) Incluye los municipios de Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella, Caldas, La Ceja, La Unión, El Retiro, Sonsón, Apartadó, Turbo, Chigorodó, Carepa, Necoclí, Arboletes, Frontino, Cañasgordas, Fredonia, Santa Bárbara, Jardín, Jericó, San Juan de Urabá, Abejorral, Angelópolis, Belmira, Betulia, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cocorná, Concordia, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Hispania, Montebello, Mutatá, Pueblorrico, Puerto Nare, Salgar, San Carlos, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso, Venecia, Maceo, Amalfi, Santo Domingo, Caracolí, Yolombó, San Vicente, Ituango, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquía, Valdivia, Concepción, Dabeiba, Remedios, San José de la Montaña, San Roque (urbano), Toledo, Vegachí y Yalí.

(B) Incluye los municipios de El Peñol y Guatapé.

(C) Incluye los municipios de Yarumal, Santa Rosa de Osos, Don Matías, Entreríos y San Pedro de los Milagros.

(D) Incluye los municipios de Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo y Sopetrán.

(E) Incluye los municipios de Rionegro, Marinilla y Guarne.

Nota adicional: se da continuidad a la política de subsidios para estratos 1 y 2, de acuerdo con la Resolución CREG 186 de 2014.

Antioquia Integrada	Tarifas	
	Estrato 1	Estrato 2
Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas.	896,33	1.109,77
La Ceja	851,12	1.069,98
La Unión	829,62	1.041,52
El Retiro	856,05	1.053,05
Sonsón	851,51	1.072,56
Apartadó	1.381,71	1.653,35
Carepa, Chigorodó, Necoclí, Arboletes y Turbo.	1.356,25	1.627,81
San Juan de Urabá	1.164,02	1.397,43
Yolombó, Maceo, Caracolí, Amalfi, Santo Domingo y San Vicente.	1.174,07	1.444,89
Frontino, Cañasgordas, Fredonia, Santa Bárbara, Jardín y Jericó.	1.117,51	1.339,86
Ituango, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquía y Valdivia.	1.088,87	1.308,03
Concepción, Dabeiba, Remedios, San José de la Montaña, San Roque Urbano, Toledo, Vegachí y Yalí.	1.044,07	1.288,04
Abejorral, Angelópolis, Belmira, Betulia, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cocorná, Concordia, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Hispania, Montebello, Mutatá, Pueblorrico, Puerto Nare y sus corregimientos de La Sierra y La Pesca, Salgar, San Carlos, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia.	1.085,71	1.369,35